



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 58

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 a.m. del día miércoles 22 de septiembre de 2021, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y ocho, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Autorización para el pago de dietas y aguinaldos en proporción a los 50 días correspondientes al ejercicio fiscal 2021, que marca la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, lo anterior para que sea otorgado a los Integrantes del H. Cabildo, Directores y Trabajadores del Ayuntamiento, según relación anexa.
5. Propuesta de Recinto Oficial para llevar a cabo el acto protocolario para la toma de protesta del Ayuntamiento entrante, de acuerdo a la Ley de Entrega- Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
6. Asuntos Generales.

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal, estando presentes los miembros del H. Cabildo; se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

En el punto número **cuatro**, se autoriza por unanimidad llevar a cabo el pago de dietas y aguinaldos en proporción a los 50 días correspondientes al ejercicio fiscal 2021, que marca la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, lo anterior para que sea otorgado a los integrantes del H. Cabildo, Directores y Trabajadores del Ayuntamiento, según relación anexa. (Anexo 1)



Zeidy R

A.C.M.